

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

*Resolución de 24 de julio de 2022, de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por la resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 31.1 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, y el artículo 56 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de abril de 2022; siendo de aplicación supletoria el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 26 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, y el artículo 14.2.g) del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción,

#### R E S U E L V E

Adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de 7 de junio de 2022 (BOJA núm. 110, de 10 de junio, y corrección de errores, BOJA 114, de 16 de junio), a las personas funcionarias de carrera que cumplen con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y figuran en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento de la Oficina, aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de abril de 2022, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2022.- El Director, Ricardo Vicente Pujol Sánchez.

00265714

## A N E X O

Núm. de orden: 1.

DNI: \*\*\*4635\*\*.

Primer apellido: Blázquez.

Segundo apellido: Expósito.

Nombre: Marta.

Puesto trabajo adjudicado: Director/a adjunto/a.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 2.

DNI: \*\*\*8637\*\*.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Carvajal.

Nombre: Rubén.

Puesto trabajo adjudicado: Subdirector/a de Administración, Recursos Humanos,  
Gestión Económica y TI.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 3.

DNI: \*\*\*8921\*\*.

Primer apellido: Macías.

Segundo apellido: Barragán.

Nombre: María del Carmen.

Puesto trabajo adjudicado: Subdirector/a de Investigación, Inspección y Régimen.  
Sancionador.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 4.

DNI: \*\*\*7594\*\*.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Piñas.

Nombre: Manuel José.

Puesto trabajo adjudicado: Subdirector/a Asuntos Jurídicos, Prevención y Protección  
al denunciante.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 5.

DNI: \*\*\*2809\*\*.

Primer apellido: Aguilar.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Erasmo.

Puesto trabajo adjudicado: Jefe/a Dpto. de TI y Seguridad de la Información Institución:  
Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 6.

DNI: \*\*\*1375\*\*.

Primer apellido: Ramírez.

Segundo apellido: Muñoz.

Nombre: María del Carmen.

Puesto trabajo adjudicado: Jefe/a de Equipo de Investigación.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 7.

DNI: \*\*\*0425\*\*.

Primer apellido: Muela.

Segundo apellido: Regli.

Nombre: Nicolás Martín de Porres.

Puesto trabajo adjudicado: Jefe/a Dpto. de Asesoría Jurídica, Prevención y Protección al denunciante.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Núm. de orden: 8.

DNI: \*\*\*7615\*\*.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Rial.

Nombre: María José.

Puesto trabajo adjudicado: Secretaría de Dirección y Unidad de Tramitación.

Institución: Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.